

19361

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía primera del Cuerpo de Policía Armada don Marino V. Gómez de las Heras Martínez.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía primera del Cuerpo de Policía Armada don Mariano V. Gómez de las Heras Martínez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19362

**ORDEN de 28 de junio de 1978 por la que se designan Consejeros nacionales de Educación en representación del Ministerio de Hacienda.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Real Decreto 858/1978, de 2 de marzo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejeros nacionales de Educación en representación del Ministerio de Hacienda a los siguientes señores: Titular, don Alfonso Gota Losada, Inspector general, y suplente, don José Enrique García-Roméu y Flea, Director general de Inspección Tributaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

19363

**RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de méritos entre Directores Escolares convocado por Resolución de 12 de abril de 1978.**

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el número 20 de la Resolución de 12 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), por la que se convocó concurso de méritos entre Directores Escolares,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión designada al efecto por Resolución de 18 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), ha resuelto:

Primero.—Desestimar las siguientes reclamaciones por las causas que se indican:

Don José Marín Gutiérrez, pide se anuncie a «consorte» la vacante de Córdoba «López Diéguez», por ser la vigésima desde la iniciación de los concursos, según el Reglamento del Cuerpo de Directores, pero es lo cierto que es la octava después de la adjudicación última a dicho turno en Córdoba, y en consecuencia, se adjudica en el turno «voluntario».

Don José Luis Durán Mateos, la vacante del Colegio de niñas «Francisco de Vitoria», de Salamanca, que reclama ha sido integrada en un solo Colegio, con Dirección única, por Orden de 10 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril).

Don Serafín García Martín, la vacante que reclama, del Colegio «Comandante Valdés», de Granada, es Dirección concurso.

Doña Encarnación Ortega Sánchez, de Madrid, en 10 de junio de 1978 no se ha presentado en la Dirección General de Educación General Básica expediente de integración de ambas Direcciones, por lo que no procede la eliminación del concurso de la vacante del Colegio «Andrés Manjón», de Madrid.

Segundo.—Eliminar del concurso las siguientes vacantes por las causas que se indican:

Avila.—La Dirección ordinaria del Colegio Nacional de niños por tratarse del Colegio Nacional de Prácticas de la Es-

cuela Universitaria del Profesorado de E. G. B., que a su vez se anuncia.

Barcelona, Colegio Nacional «Luis Vives», amortizada al ser absorbida por la Directora de niñas, con ocasión de vacante.

Barcelona, Colegio Nacional «Lourdes», ya que su nombre es «Montserrat», que se anuncia.

Molins de Rey, Colegio Nacional «Alfonso XIII», por ser amortizada y absorbida por la Dirección de niños, con ocasión de vacante.

Navarra, Colegio Nacional de Prácticas de la Escuela Universitaria del Profesorado de Pamplona, por haber sido suprimida la Dirección por Orden de 20 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo).

Toledo, Colegio Nacional de Almorox, por haber sido convertida en Dirección «concurso», por Orden de 14 de abril de 1978.

Tercero.—Rectificar el anuncio de la vacante del Colegio Nacional de Prácticas de la Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de La Coruña en el sentido de ser de niñas, en lugar de niños, como aparece en la convocatoria.

Cuarto.—Excluir del concurso a los aspirantes que a continuación se relacionan por no reunir la condición exigida en el apartado a) del número 3.º de la convocatoria, al ser titulares de una segunda o ulterior Dirección:

Don Santos Sánchez-Marin Paniagua.

Don Gonzalo Rodríguez Parada.

Doña María Reques Sebastián.

Doña Catalina Gutiérrez Mendiérez.

Doña Dominga López Pascual.

Quinto.—Destinar en propiedad definitiva a los Centros que se expresan a los Directores Escolares que figuran en la relación que con la presente se publica.

Sexto.—Anunciar las Direcciones que a continuación se relacionan por ser vacantes que han de proveerse en este concurso:

Almería, Colegio Nacional mixto «San Indalecio», de Cañada de San Urbano del Ayuntamiento de Almería, 11 unidades mixtas y dos de párvulos.

Avila, Colegio Nacional de Prácticas (niños) de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica.

Barcelona, Colegio Nacional mixto «Juan Maragall» (siete niños, 11 niñas, dos Educación Física).

Barcelona, Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de Montserrat» (12 niños, 12 niñas, dos párvulos).

Barcelona, Colegio Nacional mixto «Ramiro Ledesma» (suburbios), 11 mixtas, dos párvulos, dos Educación Física.

Barcelona, Colegio Nacional de niñas «República Argentina», 10 niños, un párvulo.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Colegio Nacional mixto «Pubilla Casas», ocho niños, ocho niñas, dos párvulos, dos Educación Física.

Puertollano (Ciudad Real), Colegio Nacional de niñas «Calvo Sotelo», nueve niñas, un párvulo.

Beas de Segura (Jaén), Colegio Nacional «Primo de Rivera», 12 niños, 10 niñas, un párvulo.

Zaragoza, Colegio Nacional de Prácticas «López Ornat» (niños), de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica.

Se concede un plazo de diez días naturales a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que quienes aspiren a las mismas puedan presentar sus solicitudes en las correspondientes Delegaciones Provinciales del Departamento, que las enviarán a la Dirección General en el mismo día de su recepción.

Séptimo.—La posesión de los nuevos destinos tendrá lugar del 1 al 15 de septiembre próximo, con efectos administrativos de 1.º de dicho mes, cesando en los destinos de procedencia con efectos de 31 de agosto anterior.

No ha sido adjudicada la Dirección del Colegio Nacional de Pedagogía de Sordos, por no reunir los solicitantes la condición de especialistas en la materia.

No ha sido adjudicado destino al aspirante don Víctor González Martín, por condicionar su petición a unos términos no contemplados en la convocatoria.

Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General, como trámite previo al recurso contencioso administrativo en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y por conducto de la Delegación Provincial correspondiente.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 19 de julio de 1978.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Delegados provinciales del Departamento.